



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2022 sobre modificación de la corrección de errores del Anuncio de 30 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización y consolidación del empleo temporal.
(2022082165)

Habiéndose presentado recurso de reposición por CSIF, el día 23 de junio de 2022, en el que se indicaba que se debía de incluir en la oferta de empleo público del Ayuntamiento, varias plazas de personal, entre las que se encontraba una plaza de animador deportivo.

Visto que en la Junta de Gobierno Local, de fecha de 28 de julio de 2022, se estimó el recurso presentado, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, corrección de errores referentes a la inclusión de nuevas plazas, el día 4 de agosto de 2022, y en el Diario Oficial de Extremadura el día 12 de agosto de 2022.

Advertidos que en dicha publicación se indujo a error, denominando dicha plaza con la denominación de monitor deportivo en el anexo I, mientras que en la resolución se denominó como animador deportivo.

Estudiada la antigüedad y denominación de esa plaza y previa negociación con los sindicatos, se procede a su corrección, por Resolución de la Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 109.b de la ley 39/2015, pasando a denominarse animador/dinamizador deportivo.

Arroyo de la Luz, 20 de diciembre de 2022. El Alcalde, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.

• • •

